

Expediente: **2062/22-A4**

Carátula: **JUAREZ NESTOR DANIEL C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20133396587 - JUAREZ, NESTOR DANIEL-ACTOR

20301179805 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A., -DEMANDADO

20296398986 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO

90000000000 - ESTUDIO CONTABLE MARTEAU Y AGUIRRE ASOCIADOS, -SINDICOS

90000000000 - ESTUDIO SANCHEZ ALBORNOZ, MENA Y ASOCIADOS, -SINDICOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2062/22-A4



H105035620562

Juicio: JUAREZ NESTOR DANIEL c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS -Expte: 2062/22-A4. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado ARCOS,GERMAN FEDERICO de fecha 15/4/25:

1. Téngase presente la exhibición de documentación realizada en tiempo oportuno por el letrado apoderado de la parte demandada, para su valoración en definitiva. Póngase a conocimiento de las partes.

2. Hágase saber que en los términos de lo previsto por el art. 177 de la Ley N° 9531 el presentante se constituye en el carácter de depositario judicial y la documentación física deberá estar a disposición y ser presentada en la Secretaría del Tribunal en caso de ser requerida en el plazo que se fijará a tal fin, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 137 y 138 del CPCyC Supletorio al fuero.- FCT Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 15/04/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.